



Bogotá, D.C

683

Señor:

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Diagonal 45 B Sur No. 12 I – 26

Barrio: San Jorge Sur

Ciudad.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO - EXPEDIENTE No.15053-2016

En razón a que mediante radicado No. 20186830232601 de fecha 17/12/2018 se envió citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, con el fin de notificarse del ACTO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO DEFINITIVO No. 000086 de fecha 13 de marzo de 2018, la cual no se realizó, igualmente se fija en cartelera el día 16 de enero de 2019 y se desfija el 23 de enero de 2019; por tal razón, esta Alcaldía Local procede a notificar por AVISO conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se hace entrega de copia de Acto Administrativo mencionado y expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

EXPEDIENTE	15053 - 2016
ACTO ADMINISTRATIVO	000086
FECHA DE RESOLUCIÓN	13 DE MARZO DE 2018
BARRIO	SAN JORGE SUR
DIRECCION DEL PREDIO	DIAGONAL 45 B SUR No. 12 I - 26
NOMBRE ADMINISTRADO	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE y/o QUIEN HAGA SUS VECES
FIRMADO	HECTOR ROMAN MORALES BETANCOURT – Alcalde Local Rafael Uribe Uribe (E)

"Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y el recurso de Apelación ante el Consejo de Justicia de Bogotá Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011. HECTOR ROMAN MORALES BETANCOURT – Alcalde Local Rafael Uribe Uribe (E) (Firmado)"

Igualmente, se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino o su respectiva publicación, en cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 del 2011.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en dos (2) folios, copia del ACTO ADMINISTRATIVO N° 000086 del 13 de marzo de 2018 proferido dentro de la Actuación Administrativa N° 15053 de 2016.

Atentamente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Coordinadora Área de Gestión Políciva.

Proyectó: Jessica Peña – CPS -021 -2022

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas - Profesional Universitario 219-11

Anexo: Resolución 000086- 2018 (2) folios

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.coGDI - GPD – F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

